



ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-CBDMQ-002-2021

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE"

COMPARECIENTES:

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 02 días del mes de junio de 2021, siendo las 09h00 horas en el Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los miembros de la comisión técnica, designada mediante memorando No. GADDMQ-CBDMQ-DGAF-2021-0092-MEM de 23 de abril de 2021, con la finalidad de realizar la convalidación errores de las ofertas recibidas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2021 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE", de conformidad a lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación.

Concurren a la misma: Crnl. (P) Nelson Julio Vallejo Ayala, como Presidente de la Comisión Técnica, el Cap. Freddy Xavier Ruano Medrano, como Delegado del Titular del Área Requirente y el Ing. José Luis López Jiménez, como Profesional Afín al Objeto de la Contratación.

Actúa como secretaria ad hoc la Ing. Sofía Espinosa C., quien actuará sin voz ni voto; la misma que será la encargada de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO No. 1.- Análisis de las ofertas para convalidar.

PUNTO No. 2.- Varios.

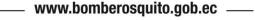
Conforme con la aprobación del orden del día, la Comisión Técnica, proceden con su desarrollo a continuación:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PUNTO No. 1.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PARA CONVALIDAR

Una vez que se ha realizado el análisis de la oferta presentada, la Comisión Técnica, al amparo de lo establecido en el punto 2.2. Procedimiento a seguir literal C, de las Condiciones Generales y Particulares del Pliego del procedimiento de Selección en el Exterior resuelven que el oferente: AEROLISING CORP. requiere convalidación de errores, debido a que los errores existentes en su oferta son de forma y por ende susceptibles de convalidación, de acuerdo al siguiente detalle:







OFERENTE	OBSERVACIÓN
AEROLISING CORP	Al revisarla la oferta se determinó los siguientes puntos a convalidar:
	1. De la oferta digital remitida, se puede evidenciar que las siguientes páginas 2, 3, 7, 32, 35 de su oferta se encuentran sin información, en blanco; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece "Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta". En este sentido, la Comisión Técnica solicita se amplíe y remita la información de manera completa.
	2. Formulario Único de Presentación de Ofertas, se puede evidenciar que el numeral 7 del formulario se encuentra incompleta la información; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece "Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta"; en este sentido los miembros de la Comisión Técnica solicita se complete la información de conformidad a lo detallado en su oferta.
	3. Compromiso de otorgar garantía técnica, con respecto al requisitos solicitado el oferente dentro de su oferta en la pag. 20 menciona que se adjunta el documento, se ha procedido a verificar identificándose que el documento no se encuentra dentro de su oferta; de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C4. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares" del Pliego, establece "Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta". En este sentido, la Comisión Técnica solicita se amplíe la información correspondiente a la Carta Compromiso de Garantía Técnica.

PUNTO No. 2.- VARIOS.

Una vez concluida la sesión, la comisión técnica solicita a la Secretaría del procedimiento, remita las convalidaciones de errores al correo electrónico del oferente conforme consta en su oferta:

AEROLISING CORP: correo electrónico: legalrep@aeroleasingusa.com.

Por último, la presente Acta deberá ser publicada en la página web institucional del CBDMQ.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión.

Crnl.(P) Nelson Julio Vallejo Ayala
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Cap. Freddy Xavier Ruano Medrano
DELEGADO DEL TITULAR DEL
ÁREA REQUIRENTE









Ing. José Luis López Jiménez PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaria quien actúa sin voz ni voto dentro del presente procedimiento de Selección en el Exterior, da fe, que el contenido de la presente acta fue realizado, de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica, siendo la presente Acta ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Ing. Sofía Espinosa C. Secretaria









